

FICHAS DESPACHO DOCTOR CARLOS ALBERTO ZAMBRANO

Secuestro

Subsección	“A”
Número de Radicación	21.559
Demandante	Jesús María Tarazona y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional
Fecha de la sentencia o del auto	17 de noviembre de 2011
Nombre del caso	secuestro y muerte Tarazona Gallardo y Gallardo Jaimes
Si la sentencia es absolutoria o condenatoria	Condenatoria
Resumen del caso	Resuelve la Sala el recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la sentencia del 17 de noviembre de 2011, proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, Norte de Santander y Cesar, Sala de Descongestión, que declaró la responsabilidad de la accionada y la condenó al pago de perjuicios morales y materiales, por el secuestro y posterior muerte de los jóvenes Tarazona Gallardo y Gallardo Jaimes, en hechos ocurridos el 29 de noviembre de 1993, decisión que fue confirmada en segunda instancia por el Consejo de Estado.
Evento de la violación	Secuestro y posterior muerte
Modalidad de responsabilidad (acción u omisión)	Por acción y omisión
Estándares de reparación	Reconocimiento de perjuicios morales y materiales -en las modalidades de daño emergente y lucro cesante-
Excepciones probatorias	
Aspectos procesales	La demandada fue la única que apeló la sentencia; sin embargo, nada dijo en el recurso de apelación en torno a la indemnización de perjuicios y, por tanto, la Sala se limitó a actualizarla, con la salvedad de que los perjuicios morales fueron tasados en salarios mínimos legales mensuales vigentes.